



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025  
(Cifras en pesos)



## 1.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025  
(Cifras en Pesos)

Con fecha 09 de octubre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **"DECRETO NÚMERO 022 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO transitorio del citado decreto 022 de fecha 09 de octubre de 2024 a su entrada en vigor **quedó abrogada la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 02 de junio de 2008.**

Con fecha 10 de Octubre del año en curso se publicó en el Periódico Oficial del Estado el **"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PREVISTO EN EL DECRETO NÚMERO 022 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024"**, disponiéndose en el punto SEXTO que el proceso de liquidación del Instituto Quintanarroense de la Mujer se llevará a cabo por conducto de la persona a quien la Secretaría de Finanzas y Planeación otorgue el carácter de liquidadora.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



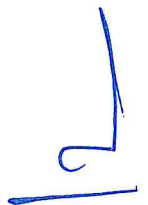
Por lo tanto el Instituto Quintanarroense de la Mujer se encuentra en proceso de Liquidación y de conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), principalmente en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, a continuación, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de marzo de 2026 y del Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Quintanarroense de la Mujer, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de Desglose
- c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Nota 1.- Autorización e Historia**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), fue constituido el 28 de abril de 1998 por Decreto número 124 del Congreso del Estado, publicado el 15 de mayo del mismo año, como un Organismo Público Descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones.



**Nota 2.- Panorama Económico y Financiero**

El Instituto está en proceso de liquidación, derivado de lo anterior no tiene presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

**Nota 3.- Organización y Objeto Social**



**a) Objeto social**





**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



De conformidad al artículo 12 de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 2 de junio de 2008, el objeto general del IQM es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de la toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica, social, cultural y familiar del Estado de Quintana Roo.

**b) Principal actividad**

Implementar las acciones que promuevan la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato entre los géneros, que fomenten el desarrollo integral de las mujeres para lograr una mayor participación de éstas en la vida económica, política, cultural y social del Estado.

**c) Ejercicio fiscal**

La información presentada en los estados financieros corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

**d) Régimen Jurídico**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, entre otras.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**e) Consideraciones fiscales**

El Instituto de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de Ley; de acuerdo a los artículos 12, 21, 163 y 191 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a retener y enterar las Cuotas y Aportaciones de los trabajadores, préstamos personales, fondo de vivienda, seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; artículo 4 de la ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, retener y enterar el impuesto del 4 % sobre nómina.

**f) Estructura orgánica básica**

La operación del Instituto se realiza primordialmente en el ámbito de los 11 municipios de Quintana Roo, con presencia de una Coordinación Municipal en Benito Juárez y 6 Delegaciones en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Solidaridad y Bacalar.

Se encuentra organizada conforme a las siguientes Unidades Responsables:

Unidad Responsable	Tipo
Despacho de la Dirección General del Instituto Quintanarroense de la Mujer	Alta Dirección
Secretaría Técnica	Apoyo Técnico
Secretaría Particular	Operativa
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Apoyo Técnico
Unidad de Enlace de Albergue para Empoderamiento de las Mujeres	Sustantiva



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Unidad Responsable	Tipo
Coordinación Municipal Benito Juárez	Sustantiva
Delegación Municipal José María Morelos	Sustantiva
Delegación Municipal Cozumel	Sustantiva
Delegación Municipal Solidaridad	Sustantiva
Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto	Sustantiva
Delegación Municipal Tulum	Sustantiva
Delegación Municipal Lázaro Cárdenas	Sustantiva
Delegación Municipal Bacalar	Sustantiva
Dirección de Administración	Apoyo Administrativo y Logístico
Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria	Apoyo Técnico
Dirección de Comunicación Social, Sistemas Informáticos e Imagen Institucional	Operativa
Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género	Sustantiva
Dirección Jurídica	Apoyo Técnico
Dirección de Prevención de la Violencia de Género	Sustantiva
Dirección de Transversalización de Políticas Públicas de Género	Sustantiva
Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres	Sustantiva



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte**

El Instituto no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

**Nota 4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- a)** Los Estados Financieros del Instituto se elaboran en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (Última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-07-2024), así como lo estipula el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Última reforma en el DOF el 01-04-2024).
- b)** Para la emisión de los Estados Financieros se utilizó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para dar cumplimiento a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; las Guías Contabilizadoras con el propósito de que los registros de las operaciones contables se ordenen en proceso administrativo/financiero y se muestren en forma secuencial los asientos contables en sus principales etapas.
- c)** Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables. Los PBCG representan el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros para la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad resultan indispensables para la



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



correcta contabilización de las operaciones. Los PBCG aplicados en nuestros estados financieros son:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

**d)** Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025, se presentan comparativos y han sido preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

**e)** La Entidad no es de nueva creación, por lo que no le aplica este inciso.

**f)** Los Estados Financieros y sus notas al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025, se presentan en Pesos de la Moneda Nacional.

**Nota 5.- Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas de contabilidad adoptadas por el Instituto, para la elaboración de sus Estados Financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

- a) Actualización: Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como parte de este. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 7 Reporte Analítico del Activo de este apartado de notas.
- b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene en sus registros operaciones realizadas en el extranjero.
- c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no es accionistas ni cuenta con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que se señala en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Con respecto a este inciso, me permito informar que el Instituto no realiza reserva actuarial, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (salud y vivienda), así como el esquema de Pensiones y Jubilaciones a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- f) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registros de provisiones a corto y ni a largo plazo.
- g) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no realiza reservas.
- h) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no realizó cambios en las políticas contables, pero sí realizó correcciones de errores.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



- i) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, existen reclasificaciones que no afectan la información financiera.
- j) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, la Entidad ha realizado la depuración y cancelación de saldos de las cuentas, en apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024 y al Acta Administrativa de la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Derechos y Obligaciones del IQM.
- k) El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- l) Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.
- m) Base acumulativa – El registro de las operaciones y eventos económicos se realiza con base ingreso y egreso devengado, esto es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, y el reconocimiento de obligación de pago a favor de terceros.
- n) Registro presupuestal – La entidad registra mediante cuentas de orden, las etapas presupuestales de los ingresos y egresos, vinculándose a las operaciones contables a partir de su devengo. Los ingresos se registran en cada una de las etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado. El gasto se registra en sus etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- o) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada – Hasta el ejercicio 2010, la entidad registraba simultáneamente en cuentas de patrimonio y egresos las adquisiciones de bienes muebles. A partir del ejercicio 2011 el mobiliario y equipo, maquinaria, equipo de cómputo y equipo de transporte adquiridos se registran al costo histórico dentro del activo no



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



circulante, conforme a la normatividad emitida por el CONAC. A partir del ejercicio 2018 se están realizando las depreciaciones correspondientes. No obstante, en apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024, la entidad realizó las depreciaciones del ejercicio 2011 al 2017, de los bienes que estaban pendientes de depreciar de los ejercicios anteriormente mencionados.

- p) Pasivos Contingentes Laborales – No se realiza el registro de las obligaciones de pago a favor de trabajadores, por indemnizaciones y compensaciones con motivo de rescisión o terminación de la relación laboral, las cuales son registradas en el ejercicio que sean pagadas.
- q) Patrimonio – Conforme a la Ley del IQM, el patrimonio del Instituto se conforma de los recursos que se le asignen en el presupuesto de egresos, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiriera con base en cualquier título legal; los subsidios, legados, donaciones y demás transferencias que reciba de los sectores públicos, sociales y privados, nacionales o internacionales; las aportaciones y demás ingresos que transfieran a su favor los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal; los fondos obtenidos para el financiamiento de programas específicos, los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realicen; los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del Instituto, adquiridos a la presente fecha por el Gobierno del Estado o por el propio Instituto y que se encuentren debidamente inventariados; y los que adquiriera por cualquier otro concepto.
- r) Obligaciones Fiscales – Este organismo no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y sus actividades no están sujetas al Impuesto al Valor Agregado. Únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre retenciones de empleados y personas físicas.

**Nota 6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



El Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta en sus registros con cuentas en moneda extranjera.

**Nota 7.- Reporte Analítico del Activo**

a) El Instituto Quintanarroense de la Mujer, hasta el ejercicio 2010, ha registrado simultáneamente en cuentas de patrimonio y egresos las adquisiciones de bienes muebles. A partir del ejercicio 2011, el mobiliario y equipo, maquinaria, equipo de cómputo y equipo de transporte, se registran al costo histórico dentro del activo no circulante, conforme a la normatividad emitida por el CONAC. A partir del ejercicio 2018 se están realizando las depreciaciones correspondientes. No obstante, en apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024, la entidad realizó las depreciaciones del ejercicio 2011 al 2017, de los bienes que estaban pendientes de depreciar de los ejercicios anteriormente mencionados.

Los porcentajes de depreciación son los siguientes:

Concepto	Porcentaje de Depreciación	Vida Útil
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.33%	10 y 3 años
Mobiliario y Equipo Educativo y	20% y 33.33%	5 y 3 años
Vehículos y Equipo de Transporte	20%	5 años
Maquinaria, Otros Equipos y	10%	10 años

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta.

b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, la Entidad no realizó cambios en los porcentajes de depreciación y amortización, ni en el valor de los activos ocasionado por deterioro.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



- c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles.
- d) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que no tenemos contratado ninguna inversión financiera.
- e) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no existen bienes construidos por la Entidad.
- f) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.
- g) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no se realizaron desmantelamientos de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.
- h) Se lleva un control de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de estos.

**Nota 8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

**Nota 9.- Reporte de la Recaudación**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta en sus registros con recaudación que reportar.

**Nota 10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



El Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta en sus registros con deuda interna alguna.

**Nota 11.- Calificaciones Otorgadas**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta en sus registros con calificaciones crediticias otorgadas porque no cuenta con créditos.

**Nota 12.- Proceso de Mejora**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, ha implementado procedimientos apegados a los lineamientos y normatividad emitidas por la CONAC para el registro de sus estados financieros, cabe señalar que ya se cuenta con un sistema automatizado, dando por cumplido las etapas presupuestales de los ingresos y egresos.

**a) Principales políticas de control interno**

Las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo (POE 23-07-2019) son de observancia obligatoria y establecen la creación del Sistema de Control Interno Institucional que tiene por objetivo "proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos y metas institucionales, salvaguardar los recursos públicos, promover ambiente de ética e integridad, para prevenir y evitar la ocurrencia de actos de corrupción, así como coadyuvar en la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública". El Sistema se sustenta en 5 normas relacionadas al Ambiente de Control, la Administración de Riesgos, las Actividades de Control, la Información y Comunicación, así como la Supervisión.

Para instrumentar este Sistema de Control se emitieron los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (POE 07-11-2019) que instan a las dependencias y entes públicos a poner en operación su Comité de Control y Desempeño Institucional



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



(COCODI) que deben sesionar al menos una vez cada trimestre y cuyas actividades principales son:

- Monitorear el cumplimiento de metas institucionales y aplicar medidas correctivas en caso de que no se estén alcanzando los resultados programados.
- Dar seguimiento a las acciones de fiscalización en materia de auditorías.
- Validar la aplicación de los controles derivados de la Administración de Riesgos.

En apego a las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de los Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo (POE 07-11-2019), todas las instituciones deben llevar a cabo un Taller de Administración de Riesgos para que las unidades administrativas puedan realizar la identificación de riesgos en sus procesos y posteriormente definir controles que mitiguen o anulen los factores de riesgo detectadas.

Asimismo, de forma anual se debe integrar un Informe Anual en apego a la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado (POE 07-11-2019), dicho informe debe ser remitido a la Secretaría de la Contraloría del Estado a más tardar el 28 de febrero de cada ejercicio. Además, en la Evaluación de este Informe Anual los titulares de los órganos de control (o los auditores especiales, en su defecto) remitirán una valoración cuantitativa (0 a 100) así como recomendaciones para mejorar los controles existentes o subsanar la ausencia de mecanismos de control. Cabe destacar que esta evaluación se realiza a partir de la evidencia que proporcionan los entes públicos relativos a la existencia y funcionamiento de los controles existentes.

El Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Quintanarroense de la Mujer ha realizado sus sesiones ordinarias en apego a la normatividad.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

Se ha implementado mayor control contable en el proceso de recolección, clasificación y registro de las operaciones, con el objetivo de emitir información financiera veraz, confiable, dando cumplimiento a los requisitos de la rendición de cuentas y fiscalización.

**Nota 13.- Información por Segmentos**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta con registros de información segmentada.

**Nota 14.- Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de presentación de la opinión de los auditores externos sobre los Estados Financieros contables que forman parte de la cuenta pública y de la opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los Estados Financieros los cuales son presentados en este informe.

**Nota 15.- Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la institución.

**Nota 16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, presenta la información contable debidamente firmada por los responsables de esta con la leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025  
(Cifras en pesos)



b) NOTAS DE DESGLOSE

1) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

Nota 1.- Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, esta cuenta refleja un importe por 0.00 y se integra como se detalla a continuación:

Cuenta	2026	2025
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**Nota 2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Comprenden los recursos que reciben las entidades federativas y municipios en atención a la Ley de Coordinación Fiscal, también incluye los recursos recibidos para la ejecución de Programas Federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebran el Gobierno Federal con Entidades Federativas, esta cuenta refleja un importe por 0.00 y se integra como se detalla a continuación:

Cuenta	2026	2025
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Convenios	0.00	0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Nota 3.- Otros Ingresos y Beneficios**

Los otros ingresos y beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones inusuales, que no son propias del objeto del ente



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



público, esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

### **Gastos y Otras Pérdidas**

La integración de las cuentas que conforman los Gastos y Otras Pérdidas del Estado de Actividades al 31 de marzo de 2026, que en lo individual representa el 15% o más se detallan a continuación:

#### **Nota 4.- Gastos de Funcionamiento**

Al 31 de marzo de 2026, esta cuenta refleja un importe de 0.00, los cuales corresponden al gasto de operación en sus diferentes capítulos del Instituto con recurso Estatal y Federal integrándose como se detalla a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios Personales	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00

En los Servicios Personales se contabilizan las erogaciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral. Mientras que Materiales y Suministros agrupa las erogaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Finalmente, se clasifican como Servicios Generales aquellas



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Nota 5.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Al 31 de marzo de 2026, esta cuenta refleja un saldo de 0.00.

**II) Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

**Activo Circulante**

**Nota 1.- Efectivo y Equivalentes**

El Instituto no cuenta con fondos en caja.

El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el Gobierno Estatal para la operación diaria del Instituto y los recursos aportados mediante Convenio de Programas Federales. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional.

El saldo de esta cuenta representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, el saldo que refleja



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



al 31 de marzo de 2026 es por la cantidad de 0.00, está integrado por los rubros que se detallan a continuación:

Cuenta	2026	2025
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

En apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024, se realizaron transferencias de los saldos bancarios a las cuentas de Gobierno del Estado de Quintana Roo. Por lo que al 31 de marzo de 2026 el saldo en la cuenta de Bancos/Tesorería es por la cantidad de 0.00.

En cuanto a la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración el saldo de esta cuenta es por la cantidad de 0.00.

**Nota 2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

El saldo que se refleja al 31 de marzo de 2026 en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes es por la cantidad de 0.00, está integrado por los rubros que se detallan a continuación:



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025  
(Cifras en pesos)



Cuenta	2026	2025
<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>		
Deudores Diversos	0.00	0.00
<b>DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO</b>		
Deudores por Anticipo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

La desagregación de estas cuentas conforme a su vencimiento al cierre del ejercicio queda de la siguiente manera:

Cuenta	Total	Vencimiento en días			
		≤90	≤180	≤365	>365
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Nota 3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 4.- Inventarios**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 5.- Almacenes**



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Activo No Circulante**

**Nota 6.- Inversiones Financieras**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 7.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, propiedad de este Instituto, se integra como se muestra en la tabla siguiente:

Concepto	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
<b>Subtotal Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Software	0.00	0.00
Licencias	0.00	0.00
<b>Subtotal Activos Intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0.00	0.00
<b>Subtotal Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Al 31 de marzo de 2026 el saldo de la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles es por la cantidad de 0.00, debido a que todos los bienes fueron transferidos a la Secretaría de las Mujeres en apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024.

El método utilizado para la depreciación fue de la línea recta, empleando los porcentajes contemplados en el documento Parámetros de Estimación de Vida Útil emitido por el CONAC. El monto de la depreciación presentado en los estados financieros es por la cantidad de 0.00 y su integración es la siguiente:

Concepto	%	2026		2025	
		Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33.33	0.00	0.00	-2,122,582.36	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20 y 33.33	0.00	0.00	-251,935.43	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	20	0.00	0.00	-8,135,983.99	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	0.00	0.00	-215,397.76	0.00
Bienes Muebles Ejercicios Anteriores		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Depreciación Acumulada de Bienes</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-10,725,899.54</b>	<b>0.00</b>

**Nota 8.- Estimaciones y Deterioros**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**Nota 9.- Otros Activos**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**PASIVO**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo de 2026; pasivos por obligaciones laborales, a continuación, se presenta la integración del pasivo.

Concepto	2026	2025
Pasivo Circulante	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
<b>Suma del Pasivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Pasivo Circulante**

Al 31 de marzo de 2026 la Entidad ha realizado la depuración y cancelación de saldos de las cuentas, en apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024 y en apego a "LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN, RECLASIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO", por lo que el saldo



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



que presentan las cuentas que integran el pasivo circulante es por la cantidad de 0.00.

**Nota 10.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

El saldo reflejado al 31 de marzo de 2026 es de 0.00. El saldo representa el monto de los adeudos de este Instituto, encontrándose integrado de la siguiente manera:

Cuenta	2026	2025
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Mientras que la desagregación de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo conforme a su vencimiento al cierre del ejercicio es la siguiente:

Cuenta	Total	Vencimiento en días			
		≤90	≤180	≤365	>365
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Cuenta	Vencimiento en días				
	Total	≤90	≤180	≤365	>365
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

**a) Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto, con vencimiento menor o igual a doce meses, al 31 de marzo de 2026 la Entidad ha realizado la depuración y cancelación de saldos de la cuenta, por lo que su saldo es por la cantidad de 0.00.

**b) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta se compone de registros de ingresos de recursos de los Programas Federales, cabe señalar que en esta cuenta se registrará el ingreso de los recursos de los Programas Federales, con el objeto de que no afecte el ingreso al Estado de Actividades y la información que se presente sea lo más apegado a la realidad, ya que los gastos de estos programas se realizarán mes tras mes y es donde se impactará en el Estado de Actividades. Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**c) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, se integra por las retenciones y aportaciones de cuotas obrero-patronales devengadas pendientes de enterar; las cuales en su mayoría se pagan en el



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



siguiente mes, así como los impuestos; con respecto a los pagos de SAR, FOVISSSTE, Ahorro Solidario y Seguro y Retiro éstos se pagan de manera bimestral y el Fondo de Ahorro se paga en la primera quincena de enero del siguiente año por lo que va incrementando cada mes el saldo. Al 31 de marzo de 2026 la Entidad ha realizado la depuración y cancelación de saldos de la cuenta, por lo que su saldo es por la cantidad de 0.00.

**d) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo de 2026 la Entidad ha realizado la depuración y cancelación de saldos de la cuenta, por lo que su saldo es por la cantidad de 0.00.

**Nota 11.- Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 12.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 13.- Pasivos Diferidos**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 14.- Provisiones**



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 15.- Otros Pasivos**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Pasivo No Circulante**

En el Pasivo No Circulante no tenemos registro alguno a la fecha que se está informando.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera está integrado por las Aportaciones, por el Resultado de Ejercicios Anteriores, por el Resultado del Ejercicio al 31 de marzo de 2026 y las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

**Nota 1.- Aportaciones**

Esta cuenta correspondía al patrimonio que representa el importe de los activos fijos adquiridos en ejercicios anteriores al 2011, conforme a las políticas contables prevaletientes en dichos ejercicios. Al 31 de marzo de 2026 el saldo de esta cuenta por la cantidad de 0.00, debido a que todos los bienes fueron transferidos a la Secretaría de las Mujeres en apego al "ACUERDO POR EL QUE



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024.

**Nota 2.- Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

**Nota 3.- Resultados de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de marzo de 2026 la Entidad ha realizado la depuración y cancelación de saldos de las cuentas, en apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024 y en apego a "LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN, RECLASIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO", por lo que al depurar y cancelar las cuentas del pasivo circulante se afectó la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores. Por lo que al 31 de marzo de 2026 presenta un saldo por la cantidad de 3,793,356.65, cabe mencionar que el saldo de esta cuenta presenta un decremento con respecto al cierre del ejercicio 2025 por la cantidad de 2,352,463.10.

**Nota 4.- Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Esta cuenta al 31 de marzo de 2026 presenta un saldo por la cantidad de 0.00.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**Nota 5.- Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**

En apego al "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024, la entidad realizó las depreciaciones del ejercicio 2011 al 2017, de los bienes que estaban pendientes de depreciar de los ejercicios anteriormente mencionados, así como también se registraron gastos que se habían considerado como depósitos en garantía afectando la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicio anteriores, por lo que presenta al 31 de marzo de 2026 un saldo de -3,793,356.65.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Nota 1.- Efectivo y Equivalentes**

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Concepto	2026	2025
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025  
(Cifras en pesos)



**Nota 2.- Integración de Adquisiciones correspondientes a las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas**

Concepto	2026	2025
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025  
(Cifras en pesos)



**Nota 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2026		2025	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00		-2,352,463.10
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		0.00		18,280.46
Depreciación	0.00		2,352,463.10	
Otros Orígenes de Operación	0.00		0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00		2,334,182.64	
Ingresos Devengados pero no Recaudados	0.00		0.00	
Gastos Devengados pero no Pagados	0.00		0.00	
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		<b>0.00</b>		<b>-2,334,182.64</b>



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Quintanarroense de la Mujer		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2026		
(Pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>0.00</b>



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



<b>Instituto Quintanarroense de la Mujer</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2026</b>		
<b>(Pesos)</b>		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
Materiales y Suministros	0.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
Amortización de la Deuda Pública	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y		
Amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	
Materiales y Suministros (Consumos)	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>0.00</b>



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado Cuentas de Orden Contables y Presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido y aprobado.

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afecten o modifiquen la situación financiera del Instituto, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para conseguir sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2026 y el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentran registradas en cuentas de Orden Contables y Presupuestales, las siguientes operaciones:

**3.1 Cuentas de Orden Contables**

Estas registran los eventos, que si bien, no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Instituto, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



Cabe aclarar que el Instituto no presenta movimientos por los conceptos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, contratos para la inversión mediante proyectos para la prestación de servicios (PPS) y similares, así como bienes concesionados o en comodato, que deba informar al 31 de marzo de 2026.

### **Nota 1.- Juicios**

Este apartado representa las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

Cabe informar que al 31 de marzo de 2026 el Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta con ningún pasivo contingente, debido a que fueron transferidas las demandas existentes a la Secretaría de las Mujeres a través del Acta Administrativa de la Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Derechos y Obligaciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, firmada el 31 de enero de 2025, en cumplimiento a lo establecido en los artículos sexto y séptimo del "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024.

### **3.2 Cuentas de Orden Presupuestario**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada en el año fiscal 2026, señalado al 31 de marzo de 2026 y 2025 al cierre de ejercicio se refleja en las cuentas siguientes:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Ley de Ingreso Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingreso por Ejecutar	0.00	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00
Ley de Ingreso Recaudada	0.00	0.00

Respecto al ejercicio fiscal 2026 del Presupuesto de Egresos señalado al 31 de marzo de 2026 y 2025 al cierre de ejercicio, las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	0.00



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2026 y Ejercicio Fiscal 2025**  
**(Cifras en pesos)**



LIC. ANA LILIA RUIZ MUÑIZ


L.C.P. Y M.D.F. CARLOS RAÚL COLLI



DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS



SANTANA  
LIQUIDADOR DEL INSTITUTO  
QUINTANARROENSE DE LA MUJER



L.C. ANTONIA TUT PUC  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".